

INSTIT. EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
DIAGONAL 26 I3 TRANSV. 80A-18 - Tel
NIT 805.001.261-0 CALI - COLOMBIA

REGISTRO PTAL COMPROMISO OC-000035

Vigencia: 2026
Pagina: 1

Contrato: 4143.071.26.016-2026

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

NIT 51,915,972-7

Direcccion...: CRA 1 BIS 59 21 BL. E AP 603

Ciudad: CALI

D E T A L L E: INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y EL KIT DE DOTACION PARA DOCENTES

TOTAL COMPROMETIDO ==> \$***21,614,050.00

Son: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE,

***** REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO *****

Cuenta	DESCRIPCION	Certif.Disponib	Valor
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros institucionales	CD -000035	21,614,050.00
Fuente 211	Gratuidad (Transf.Nacion)		

[illegible]

TOTAL => 21,614,050.00

OBSERVACIONES:

Se firma la presente orden en CALI a los 17 dias de JUNIO de 2026

ELABORADO POR

|Elaborado

| Revisado

~~APROBADO POR:~~

CLAUDIA PATRICIA MO
CONTADORA PUBLICA

ELABORADO POR	Elaborado	Revisado	APROBADO POR:
		CLAUDIA PATRICIA MO	JUAN VIANEY TOVAR
		CONTADORA PUBLICA	RECTOR



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA
DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca).

Teléfono: dis3102921831

OBJETO: "COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta el 13 de noviembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 16 de junio Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorramonarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

cuenta lo siguiente;

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO	110
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO	110
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 NEGRA	110
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 ROJA	110
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA	90
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA	90
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA rectoria	40
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA rectoría	40
PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID	8
PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS	200
PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK	12
ROLLO PAPEL KRAFT 36	10
LÁPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR	6
ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO	120
CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2 cuadriculado	120
LAPIZ NEGRO #2 NORMA	120
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS negro	120
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS secretaria	36
CINTA ENMASCARAR 24 X 40 mts ANDINA	12
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA - secretaria	6
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA	12
PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA	12
CLIP # 1 METAL x100 UNID	12

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER	12
GANCHO P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO	24
CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO	6
SOBRE MANILA 25x31 CTA ESPECIAL X UDS NORMA	24
SOBRE MANILA 25x35 OFICIO x UDS NORMA	24
PILAS DOBLE AA X 2 UDS ALKALINA	6
COSEDORA GRANDE OFFI OE-338 METAL	3
MOUSE ALAMBRICO	10
BARRA SILICONA GRUESA	50
LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD	248
BORRADOR RAPID	248
SACAPUNTA METALICO	248
PERFORADORA GRANDE HOJAS 36 HOJAS	2
CUADERNO 5 MATERIAS PASTA DURA 105 GRANDE	6
RESALTADOR - secretaria	12
MARCADOR SHARPEI	3
PINCELES SINTÉTICOS PELO DE CERDA, PLANOS Y REDONDOS	12
BISTURÍ	2
Agua Oxigenada 120ml	4
Algodón ZIGZAG MK x 25g	4
Gasa no tejida esteril X UNID	4
Guantes de vinilo Talla 8 o L PAR	4
Micropore 12mm x 3m	4
Yodopovidona Espuma MK 60 ml	4
Esparadrapo 1" x 5yd (2,5cm x 4,57m)	4
Solución salina 500 ml	4
ALCOHOL FRASCO 120 ML	4

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.614.050).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0,5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	02 de junio del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

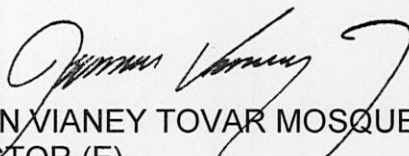
Plazo para presentar propuesta	16 de junio 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pagaduria.mra@cali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	16 de junio 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir al proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;


JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR
A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo con el plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar la COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, en ocasión de sus necesidades tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 4, donde se permite la utilización de recursos en la adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo; La institución Educativa requiere adquirir materiales de papelería para el normal funcionamiento de las oficinas administrativas, como rectoría, financiera, secretaría y las coordinaciones, entre otras y comprar el kit de los docentes para el desarrollo de las clases. Con estos materiales el personal se apoya para realizar las diferentes actividades de oficina requeridas para el cumplimiento de la función misional

Por lo cual se procede a realizar la COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Para ello requiere con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO	110
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO	110
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 NEGRA	110
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 ROJA	110
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS BLANCA	90



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRS BLANCA	90
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS BLANCA rectoría	40
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA rectoría	40
PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID	8
PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS	200
PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK	12
ROLLO PAPEL KRAFT 36	10
LAPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR	6
ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO	120
CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2 cuadriculado	120
LAPIZ NEGRO #2 NORMA	120
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS negro	120
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS secretaria	36
CINTA ENMASCARAR 24 X 40mts ANDINA	12
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA - secretaria	6
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA	12
PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA	12
CLIP # 1 METAL x100 UNID	12
GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER	12
GANCHO P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO	24
CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO	6
SOBRE MANILA 25x31 CTA ESPECIAL X UDS NORMA	24
SOBRE MANILA 25x35 OFICIO x UDS NORMA	24
PILAS DOBLE AA X 2 UDS ALKALINA	6
COSEDORA GRANDE OFFI OE-338 METAL	3
MOUSE ALAMBRICO	10
BARRA SILICONA GRUESA	50
LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD	248
BORRADOR RAPID	248
SACAPUNTA METALICO	248
PERFORADORA GRANDE HOJAS 36 HOJAS	2
CUADERNO 5 MATERIAS PASTA DURA 105 GRANDE	6
RESALTADOR - secretaria	12
MARCADOR SHARPEI	3
PINCELES SINTÉTICOS PELO DE CERDA, PLANOS Y REDONDOS	12



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

BISTURÍ	2
Agua Oxigenada 120ml	4
Algodón ZIGZAG MK x 25g	4
Gasa no tejida esteril X UNID	4
Guantes de vinilo Talla 8 o L PAR	4
Micropore 12mm x 3m	4
Yodopovidona Espuma MK 60 ml	4
Esparadrapo 1" x 5yd (2,5cm x 4,57m)	4
Solución salina 500 ml	4
ALCOHOL FRASCO 120 ML	4

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo la COMPRA DE PAPELERIA PARA AREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferte el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:

COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Código UNSPSC 44121600 Clase : Suministros de escritorio

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 13 de noviembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

La institución tiene presupuestado para este servicio el valor del contrato es hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

PESOS MCTE (\$21.614.050), que serán pagaderos de acuerdo a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y al verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Refetuenfe x Servicios	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base el iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5 %	del valor del contrato
Estampilla pro adulto	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de COMPRA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES con código 2.1.2.02.01.003.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000035 del 01 de junio del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)

C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente: \$23.335.000

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basado en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes

VALOR TOTAL PROYECTADO:

VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.614.050).

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorramonarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

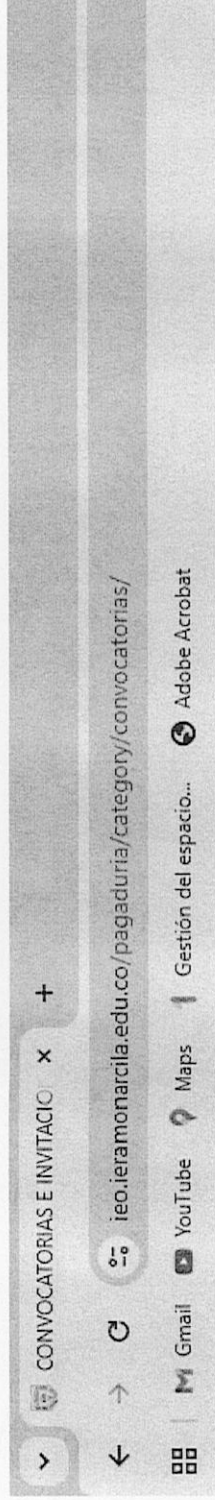
FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



4143.071.26.016-2026 INVITACIÓN COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA”

2 Jun, 2026 SANDRA PATRICIA ALVAREZ ALTAMIRANO Deja un comentario

4143.071.26.016-2026 INVITACIÓN SUMINISTRO DE PAPELERÍA

LEER MÁS



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

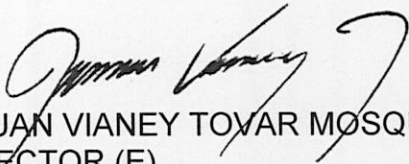
ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO
MANUAL DE CONTRATACIÓN HASTA 20 SLMMLV DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA DECRETO 1075/2015.

De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la invitación Pública del proceso Nro. 4143.071.26.016-2026 cuyo objeto es "COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA" y siendo las 11:30 am del 16 de JUNIO de 2026, se presentaron las propuestas de los siguientes proponentes:

NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	NRO. DE IDENTIFICACIÓN
ZORAYA ELENA POLANCO NIETO	51.915.972
PRODUSERV COLOMBIA S.A.S	901.270.091-6
DISTRIVAL	46.372.920-4

Para constancia se firma por el Rector de la Institución Educativa MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.


JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON
ARCILA.**

Este formato aplica para la evaluación de proveedores para su selección y evaluación. Además de ser necesario se utilizará para la selección de cotizaciones.

Califique de 1 a 5 cada uno de los siguientes criterios por cada proveedor que presenta cotización, considerando que 1 es muy malo y 5 muy bueno.

NOMBRE DE LOS PROVEEDORES A EVALUAR

OBJETO: COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

	N. UNO	N. DOS	N. TRES
NOMBRE Y APELLIDO Y/O RAZÓN SOCIAL	ZORAYA ELENA PLANCO NIETO	PRODUSERV COLOMBIA S.A.S	DISTRIVAL
NIT N.	51.915.972-7	901.270.091-6	46.372.920-4
CALIDAD	5	5	5
TIEMPO DE ENTREGA	4	4	4
PRECIO	5	2	3
GARANTÍA	5	5	5
PUNTAJE TOTAL	19	16	17

REQUISITOS HABILITANTES
(Si / No / NA / Observación)

Formato Único de Hoja de Vida.	Si	No	No
Fotocopia Cédula de Ciudadanía.	Si	No	No
Fotocopia RUT	Si	No	No
Fotocopia Libreta Militar	No	No	No
Certificado antecedentes fiscales - CGR	Si	No	No
Certificado antecedentes disciplinarios - PGN	Si	No	No
Certificado antecedentes judiciales - PN	Si	No	No
Certificado de medidas	Si	No	No

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusiónadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

correctivas - PN			
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales - PN	Si	No	No
Planilla de seguridad social.	Si	No	No
Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM.	Si	No	No
Carnet manipulación alimentos vigente.	N/A	No	No
OBSERVACIONES:			
RESULTADOS: Es elegido el proponente # 01, como propuesta con mejor precio, idoneidad, y cumplimiento de documentos habilitantes			
Fecha de comparación: junio 16 de 2026 siendo las 11:30 am			

FIRMA

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

Santiago de Cali, 16 junio 2026

Señora:

ZORAYA ELENA POLANCO NIETO

Ciudad

REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

OBJETO: "COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, y al decreto 1075 de 2015, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA procede a dar ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA pagará A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada el contratista y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la suma de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.614.050).

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR

Objeto: "COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

Valor de la propuesta: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.614.050).

Supervisor: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA
Hasta el 13 de noviembre de 2026

Atentamente,

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0
Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

CONTRATO DE COMPRA No.4143.071.26.016-2026

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, junio 17 de 2026.

CONTRATANTE: Inst. Educativa "Monseñor Ramón Arcila"
NIT: 805.001.261-0
Domicilio de Notificación: Diag 26l 3 TV 80ª 18
Teléfonos: 3102917566
Ciudad: Cali, Valle – Colombia

CONTRATISTA: Zoraya Elena Polanco Nieto
Nit : 51.915.972-7
C.C. No. 51.915.972 de Bogotá -C
Domicilio de Notificación: CRA 1 BIS 59-21
Teléfono: 315 7310327
Ciudad: Cali, Valle, Colombia

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 13 de noviembre 2026

VALOR DEL CONTRATO: Veintiún millones seiscientos catorce mil cincuenta pesos (\$21.614.050).

Entre los suscritos, JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.505.784 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rector encargado) de la INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, quien para efectos de la presente orden se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte, la señora ZORAYA ELENA POLANCO NIETO identificada con cédula de ciudadanía N° 91.915.972 de Bogotá (Cundinamarca), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE COMPRA, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Artículo Primero: OBJETO DEL CONTRATO, "COMPRA DE PAPELERIA PARA AREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN

Sede Principal: Diagonal 26 l 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26l-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA". Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato de compra será de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.614.050), que la institución educativa cancelará de la siguiente forma: de acuerdo con la presentación del documento equivalente, y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato quien avalará el pago correspondiente. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista se obliga a entregar los suministros de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDA D
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO	110
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO	110
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 NEGRA	110
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 ROJA	110
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA	90
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA	90
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA rectoria	40
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA rectoría	40
PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID	8
PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS	200
PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK	12
ROLLO PAPEL KRAFT 36	10
LÁPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR	6
ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO	120
CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2 cuadriculado	120
LAPIZ NEGRO #2 NORMA	120
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS negro	120
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS secretaria	36
CINTA ENMASCARAR 24 X 40mts ANDINA	12
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA - secretaria	6
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA	12
PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA	12
CLIP # 1 METAL x100 UNID	12
GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER	12
GANCHO P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO	24
CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO	6
SOBRE MANILA 25x31 CTA ESPECIAL X UDS NORMA	24

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

SOBRE MANILA 25x35 OFICIO x UDS NORMA	24
PILAS DOBLE AA X 2 UDS ALKALINA	6
COSEDORA GRANDE OFFI OE-338 METAL	3
MOUSE ALAMBRICO	10
BARRA SILICONA GRUESA	50
LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD	248
BORRADOR RAPID	248
SACAPUNTA METALICO	248
PERFORADORA GRANDE HOJAS 36 HOJAS	2
CUADERNO 5 MATERIAS PASTA DURA 105 GRANDE	6
RESALTADOR - secretaria	12
MARCADOR SHARPEI	3
PINCELES SINTÉTICOS PELO DE CERDA, PLANOS Y REDONDOS	12
BISTURÍ	2
Agua Oxigenada 120ml	4
Algodón ZIGZAG MK x 25g	4
Gasa no tejida esteril X UNID	4
Guantes de vinilo Talla 8 o L PAR	4
Micropore 12mm x 3m	4
Yodopovidona Espuma MK 60 ml	4
Esparadrapo 1" x 5yd (2,5cm x 4,57m)	4
Solución salina 500 ml	4
ALCOHOL FRASCO 120 ML	4

Artículo Cuarto: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de compra; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio prestado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del contrato de prestación de servicios, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Quinto: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000035 del 01 de junio de 2026. Artículo Sexto: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 13 de noviembre de 2026, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Séptimo: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE COMPRA, estará cargo del Rector JUAN VIANEY TOVAR o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE COMPRA. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato de prestación de servicios. 6) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. Artículo Octavo. —Garantías: EXENTO. En razón a la naturaleza de la presente contratación no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios prestados. Artículo noveno. — Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones. EL CONTRATISTA se obliga a acreditar el pago de aportes al sistema de Seguridad Social (E.P.S, A.R.L y Pensión) con la presentación de la cuenta de cobro e informe de actividad realizada. Artículo Décimo.—Cláusula penal pecuniaria: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a favor de EL CONTRATANTE, EL CONTRATISTA deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. Artículo Décimo Primero: Suspensión temporal o definitiva del contrato: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente o definitivamente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para este surja algún tipo de sanción. Artículo Décimo Segundo. — Cesión: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato sin autorización por escrito de EL CONTRATANTE. Artículo Décimo Tercero. —Subcontratación: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente contrato sin la autorización escrita de EL CONTRATANTE quien, a su vez, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. Artículo Décimo Cuarto. —Interpretación, modificación y terminación unilateral y caducidad: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieran necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. PARÁGRAFO PRIMERO: Caducidad administrativa: EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por cualquiera de las causales que establece la ley 1150 de 2007 y los artículos 5 y 8 de la ley 80 de 1993. PARÁGRAFO SEGUNDO: la declaratoria de caducidad se hará mediante resolución motivada. PARÁGRAFO TERCERO: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme a la Ley 1437 de 2011. Artículo Décimo Quinto. —Liquidación del contrato: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONTRATISTA y el supervisor y/o interventor del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Artículo Décimo Sexto—Liquidación unilateral: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Terminación bilateral anticipada: Las partes de común acuerdo manifiestan que si EL CONTRATISTA no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo EL CONTRATANTE adjudicar y suscribir el contrato persona diferente. Artículo Décimo Séptimo. INDEMNIDAD- EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a mantener indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA. Artículo Décimo Octavo.—Inhabilidades e incompatibilidades: EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA. Artículo Décimo Noveno. —Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, 2. Compromiso o Registro Presupuestal 3. Encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. PARÁGRAFO. Los gastos ocasionados para el cumplimiento de los requisitos por parte de EL CONTRATISTA correrán única y exclusivamente a su cargo. Artículo Vigésimo. —Solución de controversias: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán en primera instancia a través de arreglo directo, de no ser exitoso se activarán los requerimientos establecidos en la Ley. Artículo Vigésimo Primero. - Documentos del contrato: Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos donde se consigna la necesidad del servicio. b) Disponibilidad presupuestal; c) La propuesta del contratista, d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, e) Formulario único de Hoja de Vida (Función Pública). F) Fotocopia de la Tarjeta profesional g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. h) Pagos a la Seguridad Social. i) Certificado expedido por la Contraloría General de la República. h) Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar. j) Fotocopia del RUT. k) Fotocopia de estudios y experiencia que demuestre la idoneidad del contratista.



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

El presente contrato de prestación de servicios, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de junio del año 2026.

CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)
RECTOR

CONTRATISTA
ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
CC. 51.915.972



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

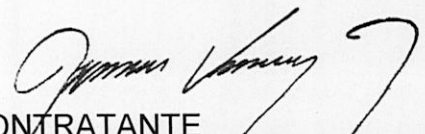
4143.071.26.016-2026

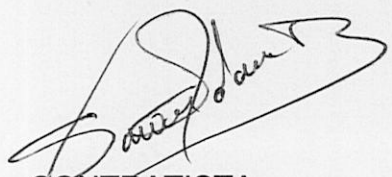
ACTA DE INICIO
No 4143.071.26.016-2026

CONTRATO DE COMPRA –CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV			
Número:	4143.071.26.016	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA		
CONTRATISTA:	ZORAYA ELENA POLANCO NIETO		
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	51.915.972		
OBJETO	COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.		
VALOR	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.614.050).		
PLAZO	HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2026		
SUPERVISOR:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector		

El día diecisiete (17) de junio de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA en su condición de supervisor del contrato y actuando en calidad de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, por la parte CONTRATANTE; y por la otra, ZORAYA ELENA POLANCO NIETO, identificado(a) con CC: 51.915.972, actuando en su calidad de CONTRATISTA con el fin de iniciar la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cali, el día diecisiete (17) de junio de 2026.


CONTRATANTE
JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector


CONTRATISTA
ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
CC: 51.915.972



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.016-2026

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.071.26.016-2026
Contratante:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
Nit N°:	805.001.261-0
Contratista:	ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
C.C	CC. 51.915.972
Objeto del contrato:	COMPRA DE PAPELERÍA PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y KIT DE DOTACIÓN PARA DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.
Valor del contrato:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$21.614.050).
Plazo:	Hasta el 13 de noviembre del 2026
Supervisor:	JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA - Rector

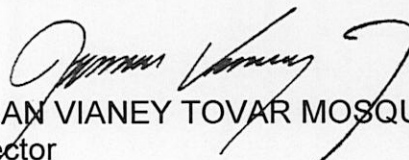
Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisor del contrato 4143.071.26.016-2026 las siguientes funciones:

- Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
- Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
- Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
- Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.

Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.071.26.016-2026, al Lic JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA, rector de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 17 días de junio del año 2026.

Atentamente,


JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
Rector

Zoraya Representaciones



ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Santiago de cali, JUNIO de 2026

Señores
INST EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
Cali

Cordial saludo.

De manera amable presentamos cotización de acuerdo a su solicitud.

DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNIT	V.TOTAL
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO	110	6.800	748.000
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO	110	6.800	748.000
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 NEGRA	110	48.900	5.379.000
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 ROJA	110	48.900	5.379.000
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA	130	18.400	2.392.000
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA	130	22.580	2.935.400
PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID	8	18.700	149.600
PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS	200	560	112.000
PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK	12	8.100	97.200
ROLLO PAPEL KRAFT 36	10	57.400	574.000
LAPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR	6	1.250	7.500
ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO	120	1.780	213.600
CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2 cuadriculado	120	6.160	739.200
LAPIZ NEGRO #2 NORMA	120	650	78.000
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS negro	120	650	78.000
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS secretaria	36	650	23.400
CINTA ENMASCARAR 24 X 40mts ANDINA	12	5.500	66.000
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA - secretaria	6	8.900	53.400
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA	12	8.900	106.800
PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA	12	5.050	60.600
CLIP # 1 METAL x100 UNID	12	1.250	15.000
GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER	12	4.490	53.880
GANCHOS P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO	24	4.060	97.440
CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO	6	3.690	22.140
SOBRE MANILA 25x31 CTA ESPECIAL X UDS NORMA	24	250	6.000

SOLUCION EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LOGISTICA Y SERVICIOS ESPECIALES

Carrera 1 bis # 59-21 - Información: 3215060243

zorayapolanco42@gmail.com

Cali - Valle

Zoraya Representaciones



ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

SOBRE MANILA 25x35 OFICIO x UDS NORMA	24	260	6.240
PILAS DOBLE AA X 2 UDS ALKALINA	6	6.500	39.000
COSEDORA GRANDE OFFI OE-338 METAL	3	29.500	88.500
MOUSE ALAMBRICO	10	28.900	289.000
BARRA SILICONA GRUESA	50	1.050	52.500
LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD	248	800	198.400
BORRADOR RAPID	248	700	173.600
SACAPUNTA METALICO	248	360	89.280
PERFORADORA GRANDE HOJAS 36 HOJAS	2	57000	114.000
CUADERNO 5 MATERIAS PASTA DURA 105 GRANDE	6	26000	156.000
RESALTADOR - secretaria	12	1650	19.800
MARCADOR SHARPEI	3	3750	11.250
PINCELES SINTÉTICOS PELO DE CERDA, PLANOS Y REDONDOS	12	2200	26.400
BISTIRU	2	1200	2.400
Agua Oxigenada 120ml	4	5180	20.720
Algodón ZIGZAG MK x 25g	4	3780	15.120
Gasa no tejida esteril X UNID	4	2000	8.000
Guantes de vinilo Talla 8 o L PAR	4	900	3.600
Micropore 12mm x 3m	4	8120	32.480
Yodopovidona Espuma MK 60 ml	4	16000	64.000
Esparadrapo 1" x 5yd (2,5cm x 4,57m)	4	6700	26.800
Solución salina 500 ml	4	7700	30.800
ALCOHOL FRASCO 120 ML	4	2750	11.000
TOTAL			21.614.050

Quedamos atentos de sus comentarios.

Atentamente,

ZORAYA E POLANCO N
Rut. 51.915.972-7
Carrera 1 bis 59-21
Cel.3215060243

SOLUCION EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LOGISTICA Y SERVICIOS ESPECIALES

Carrera 1 bis # 59-21 – Información: 3215060243

zorayapolanco42@gmail.com

Cali - Valle

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141253631000			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 1 9 1 5 9 7 2		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
14. Buzón electrónico 5					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 1 9 1 5 9 7 2	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido POLANCO		32. Segundo apellido NIETO		33. Primer nombre ZORAYA	
34. Otros nombres ELENA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1	
41. Dirección principal CR 1 BIS 59 21 BRR BOSQUEZ DE VIZCAYA					
42. Correo electrónico sorayapolanco42@hotmail.com					
43. Código postal 7 6 0 0 0 2		44. Teléfono 3 2 1 5 0 6 0 2 4 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 3 0 1		48. Código 4 7 6 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 3 0 1		50. Código 1 2		51. Código 4 6 4 9 4 7 1 9	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 5 4 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
42- Obligado a llevar contabilidad					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-25 / 04:43:14PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre POLANCO NIETO ZORAYA ELENA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.915.972

POLANCO NIETO

APELLIDOS

ZORAYA ELENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1966

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

15-DIC-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00149993-F-0051915972-20090210

0009936462A 1

1160033150



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 25/05/2026 10:52:49 am

Recibo No. 10521968, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082617MNIZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
Identificación: C.C.:51915972
Nit: 51915972 - 7
Domicilio principal: Cali - Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1077179-1
Fecha de matrícula en esta Cámara: 17 de febrero de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de mayo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 1 BIS 59 21
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: sorayapolanco42@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3215060243
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 1 BIS 59 21
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: zorayapolanco42@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3215060243
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural ZORAYA ELENA POLANCO NIETO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10521968, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082617MNIZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO, VENTA ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MISCELANEOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, CACHARRO, MUEBLES Y ENSERES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ELECTRODOMÉSTICOS, VENTA DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS INFORMÁTICA, EQUIPOS TELECOMUNICACIONES,

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo corriente: \$2,000,000
Activo no corriente: \$2,000,000
Activo total: \$4,000,000

Pasivo corriente: \$1,000,000
Pasivo no corriente: \$0
Pasivo total: \$1,000,000
Patrimonio neto: \$3,000,000
Pasivo más patrimonio: \$4,000,000

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos actividad ordinaria: \$0
Otros ingresos: \$0
Costo de ventas: \$0
Gastos operacionales: \$0
Otros gastos: \$0
Gastos por impuestos: \$0
Utilidad operacional: \$0
Resultado del periodo: \$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 25/05/2026 10:52:49 am

Recibo No. 10521968, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082617MNIZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

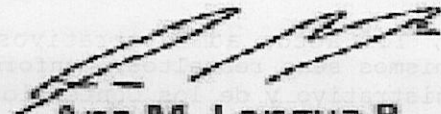
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10521968, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082617MNIZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

TAMANO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.18.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 5232 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrita en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 8280

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuren otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 2011 de 2007, los actos administrativos de carácter sancionatorio quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de expedición, siempre que no sean objeto de recursos; el estado no se altera como día hábil para este efecto.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital autorizada por el organismo nacional de certificación (CNC) y solo puede ser verificada en ese formato.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:45:07 PM horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51915972

Apellidos y Nombres: **POLANCO NIETO ZORAYA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 13:41:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51915972
Código de Verificación	51915972260525134134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51915972 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2026 01:42 PM



Código Verificación: **KTQU63DG9J**

Válida hasta: **23/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296618674



M
13:42:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZORAYA ELENA POLANCO NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51915972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO POLANCO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NIETO	NOMBRES ZORAYA ELENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>51.915.972</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <u>26</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1966</u> DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u> MUNICIPIO <u>BOGOTA</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CARRERA 1 BIS 59 21</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>VALLE</u> MUNICIPIO <u>CALI</u> TELÉFONO <u>3742277</u> EMAIL <u>Sorayapolanco42@hotmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	X 5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES <u>12</u> AÑO <u>1983</u>	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
UN	8		X	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	1993			
TC	2	X		SECRETARIADO COMERCIAL	12	1986			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CONJUNTO BOSQUES DE VIZCAYA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE	MUNICIPIO CALI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3729745	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA ADMINISTRACION	DIRECCIÓN CARRERA 1BIS 59 21	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DISTRIBUIDORA LA TORRE	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO ADMINISTRADOR	DEPENDENCIA ADMINISTRACION	DIRECCIÓN CARRERA 9 16 02	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SEGUROS BOLIVAR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 1997	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2000	
CARGO O CONTRATO ASESOR COMERCIAL	DEPENDENCIA SEGUROS VIDA Y CAPITAL	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EDITORIAL VOLUNTAD	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 1992	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 199	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
AREA COMERCIAL	28	
CONTRATACION ESTATAL CON EL AREA		
EDUCATIVA INST EDUCATIVAS	12	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2026 01:46:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51915972** y Nombre: **ZORAYA ELENA POLANCO NIETO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140804944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila
NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009
Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019
DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

**AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y OTRAS BASES DE DATOS**

El (la) suscrito(a) ZORAYA ELENA POLANCO NIETO identificado con C.C No. 51.915.972 expedida en BOGOTA D.C. autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2026.

Firma.

Nombre

Cédula

ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
51.915.915 DE BOGOTA D.C.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:45:53 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 51915972, Apellidos y Nombres **POLANCO NIETO ZORAYA ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE MONSEÑOR RAMON ARCILA**, con NIT **805001261-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Firma
Nombre
Cédula

ZORAYA ELENA POLANCO NIETO
51 915 912 DE BOGOTÁ D.C.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2026.



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 51915972		POLANCO NIETO ZORAYA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 BIS 59 21	CALI-VALLE	3215060243	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Banco	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago			
2026-05	2026-05	9505149759	1		2026/06/18				0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
No.	Identificación	Nombre	ing	re	de	ta	es	ca	pi	sp	co	rs	st	un	ge	ma	vac	an	pr	ci	tr	Mo	Code	Dias	IBC	Aporte	Code	Dias	IBC	Aporte	Code	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$0	\$0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$73,000	\$0	\$0	\$73,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$73,000	\$0	\$0	\$73,000
TOTAL				1	\$79,100	\$0	\$0	\$79,100

Zoraya Representaciones



ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Santiago de cali, JUNIO de 2026

Señores
INST EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA
Cali

Cordial saludo.

De manera amable presentamos cotización de acuerdo a su solicitud.

DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNIT	V.TOTAL
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO	110	6.800	748.000
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO	110	6.800	748.000
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 NEGRA	110	48.900	5.379.000
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 ROJA	110	48.900	5.379.000
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA	130	18.400	2.392.000
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA	130	22.580	2.935.400
PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID	8	18.700	149.600
PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS	200	560	112.000
PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK	12	8.100	97.200
ROLLO PAPEL KRAFT 36	10	57.400	574.000
LAPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR	6	1.250	7.500
ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO	120	1.780	213.600
CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2 cuadrulado	120	6.160	739.200
LAPIZ NEGRO #2 NORMA	120	650	78.000
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS negro	120	650	78.000
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS secretaria	36	650	23.400
CINTA ENMASCARAR 24 X 40mts ANDINA	12	5.500	66.000
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA - secretaria	6	8.900	53.400
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA	12	8.900	106.800
PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA	12	5.050	60.600
CLIP # 1 METAL x100 UNID	12	1.250	15.000
GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER	12	4.490	53.880
GANCHO P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO	24	4.060	97.440
CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO	6	3.690	22.140
SOBRE MANILA 25x31 CTA ESPECIAL X UDS NORMA	24	250	6.000

SOLUCION EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LOGISTICA Y SERVICIOS ESPECIALES

Carrera 1 bis # 59-21 – Información: 3215060243

zorayapolanco42@gmail.com

Cali - Valle

Zoraya Representaciones



ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
SOBRE MANILA 25x35 OFICIO x UDS NORMA	24	260	6.240
PILAS DOBLE AA X 2 UDS ALKALINA	6	6.500	39.000
COSEDORA GRANDE OFFI OE-338 METAL	3	29.500	88.500
MOUSE ALAMBRICO	10	28.900	289.000
BARRA SILICONA GRUESA	50	1.050	52.500
LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD	248	800	198.400
BORRADOR RAPID	248	700	173.600
SACAPUNTA METALICO	248	360	89.280
PERFORADORA GRANDE HOJAS 36 HOJAS	2	57000	114.000
CUADERNO 5 MATERIAS PASTA DURA 105 GRANDE	6	26000	156.000
RESALTADOR - secretaria	12	1650	19.800
MARCADOR SHARPEI	3	3750	11.250
PINCELES SINTÉTICOS PELO DE CERDA, PLANOS Y REDONDOS	12	2200	26.400
BISTIRU	2	1200	2.400
Agua Oxigenada 120ml	4	5180	20.720
Algodón ZIGZAG MK x 25g	4	3780	15.120
Gasa no tejida esteril X UNID	4	2000	8.000
Guantes de vinilo Talla 8 o L PAR	4	900	3.600
Micropore 12mm x 3m	4	8120	32.480
Yodopovidona Espuma MK 60 ml	4	16000	64.000
Esparadrapo 1" x 5yd (2,5cm x 4,57m)	4	6700	26.800
Solución salina 500 ml	4	7700	30.800
ALCOHOL FRASCO 120 ML	4	2750	11.000
TOTAL			21.614.050

Quedamos atentos de sus comentarios.

Atentamente,

ZORAYA E POLANCO N
Rut. 51.915.972-7
Carrera 1 bis 59-21
Cel.3215060243

SOLUCION EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LOGISTICA Y SERVICIOS ESPECIALES

Carrera 1 bis # 59-21 – Información: 3215060243

zorayapolanco42@gmail.com

Cali - Valle

Santiago de JUNIO 03 DE 2026

COTIZACION 0185

Señores:

Institución Educativa

Monseñor Ramon Arcila

Cali-Valle

Asunto: cotización material papelería y botiquín

En atención a su solicitud cotizamos los siguientes productos.

PRODUCTOS	CANT	P.V.P	TOTAL
Agua Oxigenada 120ml	4	\$ 5.450	\$ 21.800
ALCOHOL FRASCO 120 ML	4	\$ 3.815	\$ 15.260
Algodón ZIGZAG MK x 25g	4	\$ 4.142	\$ 16.568
ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO	120	\$ 1.908	\$ 228.900
BARRA SILICONA GRUESA	50	\$ 1.036	\$ 51.775
BISTIRU	2	\$ 1.635	\$ 3.270
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS negro	120	\$ 709	\$ 85.020
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS secretaria	36	\$ 709	\$ 25.506
BORRADOR RAPID	248	\$ 872	\$ 216.256
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA	12	\$ 9.265	\$ 111.180
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA - secretaria	6	\$ 9.265	\$ 55.590
CINTA ENMASCARAR 24 X 40mts ANDINA	12	\$ 6.104	\$ 73.248
CLIP # 1 METAL x100 UNID	12	\$ 1.417	\$ 17.004
CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO	6	\$ 3.924	\$ 23.544
COSEDORA GRANDE OFFI OE-338 METAL	3	\$ 38.150	\$ 114.450
CUADERNO 5 MATERIAS PASTA DURA 105 GRANDE	6	\$ 27.250	\$ 163.500
CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2 cuadriculado	120	\$ 6.649	\$ 797.880
Esparadrapo 1" x 5yd (2,5cm x 4,57m)	4	\$ 7.085	\$ 28.340
GANCHO P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO	24	\$ 4.360	\$ 104.640
Gasa no tejida esteril X UNID	4	\$ 1.526	\$ 6.104
GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER	12	\$ 4.851	\$ 58.206

Guantes de vinilo Talla 8 o L PAR	4	\$ 1.635	\$ 6.540
LAPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR	6	\$ 1.308	\$ 7.848
LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD	248	\$ 763	\$ 189.224
LAPIZ NEGRO #2 NORMA	120	\$ 709	\$ 85.020
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO	110	\$ 7.358	\$ 809.325
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO	110	\$ 7.358	\$ 809.325
MARCADOR SHARPEI	3	\$ 4.360	\$ 13.080
Micropore 12mm x 3m	4	\$ 9.810	\$ 39.240
MOUSE ALAMBRICO	10	\$ 34.880	\$ 348.800
PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS	200	\$ 545	\$ 109.000
PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK	12	\$ 8.720	\$ 104.640
PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID	8	\$ 19.620	\$ 156.960
PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA	12	\$ 5.450	\$ 65.400
PERFORADORA GRANDE HOJAS 36 HOJAS	2	\$ 65.400	\$ 130.800
PILAS DOBLE AA X 2 UDS ALKALINA	6	\$ 6.976	\$ 41.856
PINCELES SINTÉTICOS PELO DE CERDA, PLANOS Y REDONDOS	12	\$ 2.180	\$ 26.160
RESALTADOR - secretaria	12	\$ 1.744	\$ 20.928
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA	90	\$ 20.165	\$ 1.814.850
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA	40	\$ 20.165	\$ 806.600
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA	90	\$ 22.890	\$ 2.060.100
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA	40	\$ 22.890	\$ 915.600
ROLLO PAPEL KRAFT 36	10	\$ 63.220	\$ 632.200
SACAPUNTA METALICO	248	\$ 436	\$ 108.128
SOBRE MANILA 25x31 CTA ESPECIAL X UDS NORMA	24	\$ 305	\$ 7.325
SOBRE MANILA 25x35 OFICIO x UDS NORMA	24	\$ 327	\$ 7.848
Solución salina 500 ml	4	\$ 8.720	\$ 34.880
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 NEGRA	110	\$ 52.211	\$ 5.743.210
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 ROJA	110	\$ 52.211	\$ 5.743.210
Yodopovidona Espuma MK 60 ml	4	\$ 19.620	\$ 78.480
VALOR TOTAL			\$ 23.134.618

Forma de pago: Anticipo 50% al inicio

Saldo: A la terminación del contrato

Att

Ruth Chinome Ortiz

Nit: 46.372.9204

PRODUSERV COLOMBIA S.A.S.

Productos y Servicios Integrales

www.produserv.com.co

Cali, junio 02 de 2026

Señores

INST EDUC MONSEÑOR RAMON ARCILA

CALI

En respuesta a su amable solicitud presentamos oferta de elementos de papelería para su evaluación.

DESCRIPCION	CANT	VALOR U	IVA	V.T.UNIT	TOTAL CON IVA
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO	110	\$ 6.750	\$ 1.282	\$ 8.032	\$ 883.520
MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO	110	\$ 6.750	\$ 1.283	\$ 8.033	\$ 883.575
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 NEGRA	110	\$ 47.900	\$ 9.101	\$ 57.001	\$ 6.270.110
TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT100 ROJA	110	\$ 47.900	\$ 9.101	\$ 57.001	\$ 6.270.110
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA	90	\$ 18.500	\$ 3.515	\$ 22.015	\$ 1.981.350
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA	90	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 2.249.100
RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA rectoria	40	\$ 18.500	\$ 3.515	\$ 22.015	\$ 880.600
RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA rectoria	40	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 999.600
PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID	8	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 171.360
PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS	200	\$ 500	\$ 95	\$ 595	\$ 119.000
PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK	12	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520	\$ 114.240
ROLLO PAPEL KRAFT 36	10	\$ 58.000	\$ 11.020	\$ 69.020	\$ 690.200
LAPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR	6	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428	\$ 8.568
ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO	120	\$ 1.750	\$ 333	\$ 2.083	\$ 249.900
CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2 cuadrulado	120	\$ 6.100	\$ 1.159	\$ 7.259	\$ 871.080
LAPIZ NEGRO #2 NORMA	120	\$ 650	\$ -	\$ 774	\$ 92.820
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS negro	120	\$ 650	\$ 124	\$ 774	\$ 92.820
BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS secretaria	36	\$ 650	\$ 124	\$ 774	\$ 27.846
CINTA ENMASCARAR 24 X 40mts ANDINA	12	\$ 5.600	\$ 1.064	\$ 6.664	\$ 79.968
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA - secretaria	6	\$ 8.500	\$ 1.615	\$ 10.115	\$ 60.690
CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA	12	\$ 8.500	\$ 1.615	\$ 10.115	\$ 121.380
PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA	12	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950	\$ 71.400
CLIP # 1 METAL x100 UNID	12	\$ 1.300	\$ 247	\$ 1.547	\$ 18.564
GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER	12	\$ 4.450	\$ 846	\$ 5.296	\$ 63.546
GANCHO P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO	24	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760	\$ 114.240
CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO	6	\$ 3.600	\$ 684	\$ 4.284	\$ 25.704

Calle 70#1ª 14-24 Barrio Metropolitano Del Norte

E Mail: prodidacticosdeocc@ hotmail.com

TELEFAX (2) 3 7 4 2 2 7 7 CEL: 312 457 0538

CALI - VALLE

PRODUSERV COLOMBIA S.A.S.

Productos y Servicios Integrales

www.produserv.com.co

SOBRE MANILA 25x31 CTA ESPECIAL X UDS NORMA	24	\$ 280	\$ 53	\$ 333	\$ 7.997
SOBRE MANILA 25x35 OFICIO x UDS NORMA	24	\$ 300	\$ 57	\$ 357	\$ 8.568
PILAS DOBLE AA X 2 UDS ALKALINA	6	\$ 6.400	\$ 1.216	\$ 7.616	\$ 45.696
COSEDORA GRANDE OFFI OE-338 METAL	3	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 124.950
MOUSE ALAMBRICO	10	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080	\$ 380.800
BARRA SILICONA GRUESA	50	\$ 950	\$ 181	\$ 1.131	\$ 56.525
LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD	248	\$ 700	\$ -	\$ 833	\$ 206.584
BORRADOR RAPID	248	\$ 800	\$ 152	\$ 952	\$ 236.096
SACAPUNTA METALICO	248	\$ 400	\$ 76	\$ 476	\$ 118.048
PERFORADORA GRANDE HOJAS 36 HOJAS	2	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 142.800
CUADERNO 5 MATERIAS PASTA DURA 105 GRANDE	6	\$ 25.000	\$ -	\$ 29.750	\$ 178.500
RESALTADOR - secretaria	12	\$ 1.600	\$ 304	\$ 1.904	\$ 22.848
MARCADOR SHARPEI	3	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760	\$ 14.280
PINCELES SINTÉTICOS PELO DE CERDA, PLANOS Y REDONDOS	12	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 28.560
BISTIRU	2	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785	\$ 3.570
AGUA OXIGENADA 120ML	4	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.950	\$ 23.800
ALGODÓN ZIGZAG MK X 25G	4	\$ 3.800	\$ -	\$ 4.522	\$ 18.088
GASA NO TEJIDA ESTERIL X UNID	4	\$ 1.400	\$ -	\$ 1.666	\$ 6.664
GUANTES DE VINILO TALLA 8 O L PAR	4	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785	\$ 7.140
MICROPORE 12MM X 3M	4	\$ 9.000	\$ -	\$ 10.710	\$ 42.840
YODOPOVIDONA ESPUMA MK 60 ML	4	\$ 18.000	\$ -	\$ 21.420	\$ 85.680
ESPARADRAPO 1" X 5YD (2,5CM X 4,57M)	4	\$ 6.500	\$ -	\$ 7.735	\$ 30.940
SOLUCIÓN SALINA 500 ML	4	\$ 8.000	\$ -	\$ 9.520	\$ 38.080
ALCOHOL FRASCO 120 ML	4	\$ 3.500	\$ 665	\$ 4.165	\$ 16.660
					\$ 25.257.005

JAIRO GIOVANNI BARRERA A

C.C 9.530.169

Representante legal de:

PRODUSERV COLOMBIA SAS

NIT 901.270.091-6

Calle 70#1ª 14-24 Barrio Metropolitano Del Norte

E Mail: prodidacticosdeocc@ hotmail.com

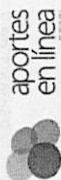
TELEFAX (2) 3 7 4 2 2 7 7 CEL: 312 457 0538

CALI - VALLE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

INTRODUCCION DETALLADA DE APORTES

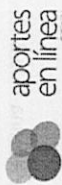
[illegible]



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$237,200	\$0	\$0	\$237,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No									
CC 51915972		POLANCO NIETO ZORAYA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 1 BIS 59 21	CALI-VALLE	3215000243											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor											
2026-05	335085417	9505349759	I	2026/06/18	2026/05/25	0	\$79,100											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO		NOVEDADES			PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes	
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Reti	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des	Des
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																		
1	CC 51915972	POLANCO ZORAYA	X															
Total Afiliados(1)																		\$79,100



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$73,000	\$0	\$0	\$73,000
TOTAL								
				1	\$79,100	\$0	\$0	\$79,100

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO**Trámite de Notificación: 2025_20162422****PUNTO COLPENSIONES: OFICINA SECCIONAL A CALI NORTE**
SUBTRÁMITE(S) RECONOCIMIENTO: 2025_18887277
OTROS SUBTRÁMITES:**TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC**
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 51915972
NOMBRE CAUSANTE: ZORAYA ELENA POLANCO NIETO**En CALI - VALLE DEL CAUCA el 19 de septiembre de 2025**

Se presentó ZORAYA ELENA POLANCO NIETO, identificado con CC 51915972 en calidad de Afiliado. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB 285559 del 3 de septiembre de 2025, mediante la cual SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONESECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ- ORDINARIA).

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente Si procede el (los) recurso(s) de Reposición y/o en subsidio de apelación, los cuales en determinado caso deben ser interpuestos ante Colpensiones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ☐ NO ☒ NO APLICA ☒ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 2004

Página | 1

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Línea Gratuita: 01 8000 410909

www.colpensiones.gov.co

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	51915972
NOMBRES	ZORAYA ELENA
APELLIDOS	POLANCO NIETO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/11/2026 13:26:18	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya